

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30303 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal CNA 175/2017 en el que figura como concursada Calderería Herrería Mig, S.L.U., con CIF B-95725115, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 8 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035866-1